



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 201-2012-A/MDP.

Pangoa, 27 de Febrero de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 2291, que solicita reconocimiento del Comité de Mantenimiento Y Mejoramiento de Carretera de la Cuenca Villa María, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando el acta del 29 de Enero del 2012, que eligen al comité de carretera de la Cuenca Villa María, integrado por los Centros Poblados de Valencia, Villa María, Selva de Oro, Porvenir de Alto Kiatari, La Libertad, La Breña, Los Olivos, Vilcabamba, Tupac Amaru, etc., y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y coordinación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE CARRETERA DE LA CUENCA VILLA MARIA, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Antonio, PALACIOS DAVILA	DNI N° 43057424
VICEPRESIDENTE	: Herlen E., ALVARADO VASQUEZ	DNI N° 45416865
SECRETARIO	: Julio, ESTRADA DE LA VRUZ	DNI N° 21005528
TESORERO	: Hugo, ONOFRE CAPCHA	DNI N° 21000280
FISCAL	: Cesar, CORDOVA MERCADO	DNI N° 15439025
VOCAL	: Marcelino, PAHUARA CORO	DNI N° 21006421

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal, y brindar las facilidades para lograr los objetivos en bien del distrito de pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



24 FEB 2012

**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
DIVERSIDAD"**

Exp. N°: 2291 Folio: 06
Fecha: 9.25 Firma: PJ

**Solicita Resolución de Alcaldía o
Acreditación de l Comité de
Mantenimiento y Mejoramiento
De carretera Cuenca Villa María**

Señor: JORGE F HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA

Yo; Antonio PALACIOS DAVILA identificado con D.N.I. N° 43057424, con domicilio legal en el Centro Poblado del distrito de Pangoa, presidente del Comité Mantenimiento y Mejoramiento de carretera Cuenca Villa María, Me presento muy respetuosamente ante Ud. Para exponer lo siguiente:

Que los integrantes del **Comité de Mantenimiento y mejoramiento de carretera Cuenca Villa María**; del Distrito de Pangoa, Provincia Sapito, en Asamblea General del día domingo 29 de Enero del 2012 , hemos sido elegidos como representantes de la Junta Directiva, para ejecutar los Mantenimiento y Mejoramiento de carreteras

Recayendo los siguientes cargos:

Presidente	: Antonio PALACIOS DAVILA	D.N.I. N° 43057424
Vicepresidente	: Herlen Eleodoro ALVARADO VÁSQUEZ	D.N.I. N° 45416865
Secretario	: Julio ESTRADA DE LA CRUZ	D.N.I. N° 21005528
Tesorero	: Hugo ONOFRE CAPCHA	D.N.I. N° 21000280
Fiscal	: Cesar CÓRDOVA MERCADO	D.N.I. N° 15439025
Vocal	: Marcelino PAHUARA CORO	D.N.I. N° 21006421

Solicitamos Señor Alcalde la Acreditación, mediante una Resolución de Alcaldía al Comité de Mantenimiento y Mejoramiento de carretera Cuenca Villa María.

C.P. Villa María 24 de Febrero del 2012



Antonio Palacios Davila
ANTONIO PALACIOS DAVILA
DNI. N° 43057424

PROVEIDO	
PASE AL	<u>Secretaria</u>
PARA:	<u>su atención</u>
FECHA	<u>24-02-12</u>



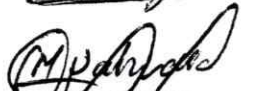
En el Centro poblado La Breña, siendo a horas 3.30 P.M. de la tarde del día domingo 29 de enero del año 2012, Reunidos 13 autoridades de los C. Poblados como son: Herlin Alvarado Vazquez delegado vecinal del C. P. VALENCIA, Antonio Palacios Jávila delegado vecinal de VILLA MARIA, Edwin Rojas yance, Vice Presidente de Pro Carretera SELVA DE ORO, ADRIAN SALAZAR ROSA Teniente Gobernador de VALENCIA, Estela Mayta Ponce delegado vecinal de PORVENIR DE ALTO RIATARI, César Córdova Mercado PRESIDENTE DE GESTION de C. P. SELVA DE ORO, Américo Ningosa delegado vecinal C. P. LA LIBERTAD, HERMOGENES ESPEJO delegado vecinal del C. P. LA BREÑA, TORIBIO LAURA, PRESIDENTE sector LOS OLIVOS, LUIS APOLINARIO Representante de sector LOS OLIVOS, MARCELINO PAHUARA, TENIENTE GOBERNADOR C. P. VILCABAMBA, JULIO ESTRADA DE LA CRUZ, delegado vecinal de TUPAC AMARU. Con la única finalidad de conformar la junta directiva de nueva cuenca. por motivo de las opiniones de diferentes C. Poblados, y el presidente de la Cuenca Villa Maria - Independencia no toma importancia a los demás C. poblados y no son beneficiados con ninguna clase de apoyo mientras Santa Rosa lleva petróleo con el nombre de nuestra Cuenca. Por tal motivo las 13 autoridades en conjunto decidieron conformar la nueva junta directiva. También el delegado vecinal de Tupac Amari opino y el siendo el Tesorero de la Cuenca no había una Coordinación y le dejaron de lado hasta el

momento. El Sr. HENDERS Presidente de la
cuenca Teniendo en cuenta de llevar esta
reunión no asistió motivo no se conoce.
se llega a conformar la junta directiva
de la cuenca VILLA MARIA de la siguiente
manera:

- 1º PRESIDENTE = ANTONIO PALACIOS DAVILA DNI 43057424
- 2º VICE PRESIDENTE = HERLON ALVARADO VAZQUEZ DNI 45416865
- 3º SECRETARIO = JULIO ESTRADA DE LA CRUZ DNI 21005528
- 4º TESORERO = HUGO ONOFRE CAPCHA DNI 21000280
- 5º FISCAL = CÉSAR CORDOVA MERCADO DNI 15439025
- 6º VOCAL = MARCELINO PAMUARA CORO DNI 21006421

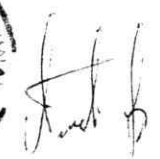
También se acuerda Colaborar 20,00 N/S por cada centro Aslado

No habiendo otros puntos q'
tratar se levantó la reunión siendo las 5.40 de
la tarde pasando a firmar las autoridades.



Gobernador
C.P. Utcabambo.



César Cordova Mercado



ANTONIO PALACIOS DAVILA
DNI. N° 43057424



Edo



45416865.


TUPAC KATARI.



LOZANO


21000280

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CUI

DNI 43057424 - 8

43057424



PALACIOS

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Documento Nacional de Identidad

Fecha Inscripción 15 07 2003
Fecha Emisión 10 09 2009
Fecha Caducidad 10 09 2017

Primer Apellido
PALACIOS

Segundo Apellido
DAVILA

Pre Nombres
ANTONIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
14 07 1965 110705

Sexo Estado Civil
M **S**





I<PER43057424<3<<<<<<<<<<<<<<
8507147M1709104PER<<<<<<<<<<<<<<
PALACIOS<<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNÍN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección ANEXO VILLA MARIA

Observaciones Donación de Órganos NO Grupo de Votación 231684

GRUPO DE VOTACIÓN 231684

ALFAR MACAÑAN

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 45116605 H
 CUI 116605 H
 Primer Apellido ALVARADO
 Segundo Apellido VASQUEZ
 Pre Nombres HERLEN ELEODORO
 Fecha Inscripción 13 11 2006
 Fecha Emisión 24 11 2006
 Fecha Caducidad 24 11 2012
 Nacimiento Fecha y Lugar 02 09 1977 110907
 Sexo Estado Civil M Soltero
 (Firma) (Fotografía)

I<PER45416865<7<<<<<<<<<<<<<<<
7708028M1211241PER<<<<<<<<<<<<2
ALVARADO<<HERLEN<ELEODORO<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN	Provincia SATIPO	Distrito PANGAO
Dirección ANEXO VALENCIA		

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación: 249581



REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI-7806
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 21000220-0

21,000.280.



Primer Apellido
ONOFRE

Segundo Apellido
CAPCHA

Pre Nombres
HUGO

Nacimiento: Fecha y Lugar
30 03 1974 110705

Sexo	Estado Civil
M	S

Fecha Inscripción	16 08 1999
Fecha Emisión	27 06 2011
Fecha Caducidad	27 06 2019

I<PER21000280<5<<<<<<<<<<<<<
7403301M1906279PER<<<<<<<<<<4
ONOFRE<<HUGO<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección C.P. LA BREA

Observaciones

Donación de Orosomaño

Grupo de Votación 105